

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, 26 de octubre de 2023. Informo al Señor Juez, lo siguiente:

01.- El apoderado judicial de la parte actora, allega memorial solicitando el emplazamiento de la demandada.

02. Auscultada por este Juzgado, la base de datos **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES** <https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>, se puede evidenciar que la Sra. **MÓNICA YULIETH BECERRA HERNÁNDEZ**, se encuentra ACTIVA en la NUEVA EPS del régimen subsidiado de este municipio, desde el 26 de agosto de 2020 (artículo 8 parágrafo 2 de la ley 2213 de 2022).

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN - 256
2023-00126-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, rendido en el proceso de **DIVORCIO** incoado a través de apoderado judicial por el Sr. **JHON ALEXANDER ARANGO ARANGO**, en contra de la Sra. **MÓNICA YULIETH BECERRA HERNÁNDEZ**, y previo a resolver sobre la petición de emplazamiento realizada; conforme al artículo 8 parágrafo 2 de la ley 2213 de 2022, se ordena: **OFICIAR** a la **NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO**, a fin que, en el menor tiempo posible, alleguen toda la información contenida en sus bases de datos, contentiva del lugar de notificaciones de la Sra. **MÓNICA YULIETH BECERRA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.704.096 (dirección física, teléfono, correo electrónico o cualquier otro canal digital) así mismo, informen -en caso de tener información – lugar de trabajo y dirección del empleador.

NOTIFÍQUE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>170</u> DEL <u>27</u> DE <u>OCTUBRE</u> DE 2023
 JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario